



Ajuntament de
Barcelona

Canòdrom

Bases para Colaboradoras del Canòdrom

Convocatoria abierta
permanente

Continguts

Objetivo.....	3
¿A quién va dirigido?.....	4
¿Qué significa ser colaborador?.....	4
Criterios de selección.....	5
Compromisos del colaborador.....	5
Presentación de la solicitud.....	8
Comité de selección.....	8
Resolución.....	9
Suspensión o cancelación de la Colaboración.....	9
Protección de datos.....	9
Aceptación de las normas.....	11
Anexo.....	12

Título: Bases para entidades Colaboradoras – convocatoria abierta

Versión 0.1

Fecha 25/05/22

Resumen Bases por la presentación de Entidades Colaboradoras no residentes al Canòdrom – Ateneo de Innovación Digital y Democrática

Copyleft Ayuntamiento de Barcelona and authors of the texto, under a Creative Commons BY-SA (Attribution Share Alike) International (v.4.0) y GFDL (GNU Free Documentation) licenses

CC BY-SA: Creative Commons Attribution Share Alike 4.0 International¹

GFDL: Licencia de Documentación Libre de GNU²

¹You are free to: a) share — copy and redistribute the material in any medium or format; b) adapt — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms. Under the following terms: a) Attribution — You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your work; b) ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original. No additional restrictions — you may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits. You can find the complete license in the following link: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>

²Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.3 or any later version published by the Free Software Foundation with no Invariant Sections, no Front-Cover Texts, and no Back-Cover Texts. You can find the complete license in the following link <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

Objetivo

El objetivo de esta convocatoria de colaboraciones es **consolidar el ecosistema Canòdrom con proyectos que trabajen en los ámbitos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital**, y que lo hagan desde los principios del software libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el empoderamiento comunitario y la democracia en red, incluyendo una perspectiva de género en los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán en el Canòdrom de forma temporal y deberán basarse y desarrollar una de las siguientes áreas temáticas:

- **Innovación democrática:** Investigación aplicada y experimentación de nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas, explorando la intersección con las tecnologías digitales y las nuevas metodologías.
- **Tecnologías libres y democráticas (hardware y software).** Tecnologías de código abierto, públicas y/o gestionadas por la comunidad.
- **Feminismos y tecnologías.** Una perspectiva de género interseccional sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con una perspectiva crítica.** Promover la transformación social a través de los videojuegos y la cultura del videojuego que se centran en los derechos digitales, los nuevos modelos de gobernanza y buscan nuevos modelos de producción con retorno social.
- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participativa articulados desde o en conjunto con la sociedad civil.
- **Cultura digital.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, con el objetivo de la profundización democrática y los derechos digitales.
- **Análisis, visualización y gobernanza democrática de los datos:** Construcción de una infraestructura digital de representación de datos abiertos que haga visibles las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y cambiante, al servicio del conjunto de la ciudadanía. Procesos de intersección de datos, justicia, economía, política y democracia que analicen los procesos de comunicación, deliberación y transparencia política mediados por las plataformas digitales.
- **Comunidades digitales.** Recursos digitales gobernados por comunidades que los desarrollan, los cuidan y toman decisiones sobre su gestión de forma compartida y democrática.
- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Enfoque crítico de la investigación sobre el urbanismo y el papel que desempeñan las tecnologías en su gobernanza.

- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos al entorno digital: derecho a la privacidad, acceso a la información, libertad de expresión, entre otros.
- **Cultura libre:** aplicación en el ámbito cultural de los principios del programa libre y el código abierto.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, la autoorganización y la transformación social.** Investigación e innovación aplicada al estudio de los procesos de autoorganización, empoderamiento y transformación social.
- **Innovación social para responder a las emergencias sociales, sanitarias, climáticas y de vivienda.** Conjunto de soluciones innovadoras a los problemas sociales y medioambientales existentes, desde una perspectiva de transformación de la justicia social.

¿A quién va dirigido?

Esta convocatoria está dirigida a **organizaciones y proyectos que deseen unirse a la Comunidad Canòdrom** y trabajar en uno o varios de los temas definidos en los objetivos de la convocatoria. Estos proyectos pueden responder a diferentes formas jurídicas o ser un grupo informal de personas.

En el caso de representar a un grupo informal, la solicitud debe presentarse a título personal en nombre de una persona que represente a este grupo.

¿Qué significa ser Colaboradora?

Los proyectos o entidades Colaboradoras del Canòdrom son proyectos que se incorporan como proyecto residente en el Canòdrom pero sin ocupar un lugar fijo dentro de su espacio.

Las colaboraciones tienen una duración anual, siendo este periodo un año más.

Una vez finalizado el periodo de colaboración y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere seguir vinculado al espacio Canòdrom, deberá renovar la residencia presentándose a la nueva convocatoria.

Una Entidad Colaboradora sin plaza fija puede:

- Hacer uso de las salas de reuniones, salas de formación y espacios polivalentes del Canòdrom, así como de las zonas comunes, tanto para eventos internos como externos, siguiendo los criterios de gratuidad establecidos en los precios públicos.
- Acceso al espacio de trabajo compartido durante el horario de apertura del Canòdrom, previa reserva.

- Utilizar el material técnico a disposición de los espacios, según disponibilidad.
- Participar en los espacios de gobierno del Canòdrom así como ser parte activa en la construcción de su programa cultural y educativo.
- Ser parte activa en la generación de la propuesta de actividad del Canòdrom.
- Utilizar los canales de comunicación internos y externos del Canòdrom

Puedes consultar los detalles de los servicios de la residencia en el Anexo "Servicios a los que da acceso la residencia".

Criterios de selección

Cada solicitante sólo puede presentar un proyecto a la convocatoria de residencia.

Todos los proyectos deben cumplir los siguientes criterios internos:

- **Innovación democrática y participación**

Los proyectos deben incorporar reflexiones, debates y experimentación sobre nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas.

- **Compromiso con las políticas de igualdad de género**

Los proyectos presentados deben asumir un compromiso con la lucha por la igualdad de género, con especial énfasis en la lucha por reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos tecnológicos.

- **Uso o promoción de tecnologías libres**

Los proyectos deben dar continuidad al compromiso político del Canòdrom de fomentar y promover la programación libre y abierta. Los proyectos residentes y de investigación también deben buscar estrategias para promover estas tecnologías en su sector.

- **Objetivo de mejora o transformación social**

En primer lugar, el objetivo de los proyectos presentados a la convocatoria debe ser mejorar la sociedad, la democracia y las condiciones de vida de los ciudadanos.

Compromisos de la Colaboradora

Retorno a la comunidad

Las Entidades Colaboradoras de Canòdrom serán propuestas con vínculos o interés en el impacto social, y asumen un compromiso de retorno a la comunidad. Este retorno puede tomar la forma de:

- Oferta de talleres, cursos, hackathons y *datathons* abiertos al público en general o a perfiles específicos.
- Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
- Proyectos de prototipado, experimentación y prueba en los que los ciudadanos son los protagonistas y pueden expresar sus opiniones y pareceres.
- Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con los temas y áreas de trabajo del Ateneo y que contribuyan a su difusión.
- Materiales educativos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos informativos.
- Relaciones de tutoría, acompañamiento o asesoramiento con centros educativos del barrio.
- Relaciones de tutoría/acompañamiento/diario/asesoramiento con estudiantes que realizan TFG o proyectos de investigación.
- Proyectos de colaboración con la población escolar del distrito o de la ciudad para promover STEAM entre los niños y jóvenes.
- Proyectos para el fortalecimiento tecnológico y democrático de las organizaciones vecinales, especialmente las vinculadas a la comunidad vecinal y educativa.
- Contribuciones a otros proyectos en residencia u otras actividades de retorno.

Se establecerá un calendario de reuniones periódicas entre la Oficina Técnica y la Colaboración para definir, acompañar y facilitar las acciones de retorno a la Comunidad de Canòdrom.

Una vez definido este calendario, la Oficina Técnica apoyará el diseño y la realización de las actividades. Las propuestas se elaborarán y organizarán en función de las necesidades del calendario de Canòdrom.

Los Colaboradores, como parte del Canòdrom, participarán en las jornadas de puertas abiertas, bien organizando o promoviendo una actividad, o bien participando en las propuestas realizadas por la Oficina Técnica u otras entidades.

Participación en la gobernanza

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernanza compartida entre el Ayuntamiento, las organizaciones, las comunidades locales y los ciudadanos, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basado en:

- **Apertura de la participación** y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto Canòdrom
- **Transparencia de la documentación** y los procesos y calidad de la información.
- **Exploración de nuevos modelos de gobernanza** compartida entre el Ayuntamiento, las organizaciones, las comunidades y la ciudadanía

Los proyectos que se incorporen al ecosistema del Canòdrom se incorporarán a la gobernanza del Ateneo y formarán parte de la Asamblea del Canòdrom (órgano de gobierno abierto del Canòdrom), así como de los Grupos de Trabajo que surjan de ella (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Este gobierno se reunirá cada dos meses y participará regularmente a través de la plataforma de participación [comunitaria](#) del Canòdrom .

Pago de los precios públicos

La cesión de los espacios de trabajo a los proyectos de investigación es gratuita, así como el uso de los espacios de reunión, formación y eventos para actos relacionados con el proyecto aceptado.

En el caso de que la realización de estos eventos implique una alteración del horario del equipo o del servicio de limpieza, el proyecto de investigación asumirá los costes.

En el caso de que la actividad propuesta no se corresponda con el proyecto de investigación presentado y no se ajuste a las líneas temáticas del equipamiento, se aplicarán los costes definidos para la cesión del espacio.

En ambos casos, las residencias se comprometen a pagar los precios públicos incluidos en el BOP el 21/12/2020 (o sus posibles actualizaciones). Los precios indicados no incluyen el IVA.

Propiedad Intelectual

Las Colaboradoras:

- Garantizan que las propuestas que realizan en las actividades de devolución son originales y que disponen de todos los derechos, incluidos los de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceros, los participantes

garantizan que han obtenido previamente los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarios.

- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor de sus propuestas.
- Todo el software generado en el marco de este contrato se publicará bajo las licencias [Afero GPLv3](#) o posterior en el caso de nuevos desarrollos, y licencias compatibles con ésta en el caso de reutilización de otro código.
- Para maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de los textos, gráficos, tipos de letra, audio, vídeo u otros elementos de diseño se hará público con una [licencia Creative Commons By-Sa](#).
- Asimismo, los datos que puedan recogerse sistemáticamente mediante *scrappers* u otras técnicas de consulta masiva se publicarán bajo la [licencia Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y la visualización de estos datos.

Presentación de la solicitud

El proyecto se presentará digitalmente a través del formulario disponible en la plataforma de participación digital Canòdrom en comunitat.canodrom.barcelona.

En esta plataforma deberá adjuntar la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos fuera de esta plataforma.

Comité de selección

La selección de los proyectos se hará sobre la base de un comité creado ad hoc para evaluar cada solicitud. Este comité estará formado por:

- Un representante de la Dirección de Innovación Democrática del Ayuntamiento de Barcelona
- Un representante del ecosistema de colaboradores actuales y activos de Canòdrom.
- Un representante de la Oficina Técnica del Canòdrom - Ateneu d'Innovació digital i democràtica

Este comité se activará en un plazo de 5 días laborables desde la recepción de la solicitud. Evaluará la idoneidad del proyecto y su encaje en las líneas de investigación iniciadas por el Canòdrom.

Resolución

En un plazo máximo de cinco días hábiles tras la constitución del comité de selección, se notificará por correo electrónico a los responsables del proyecto presentado.

Suspensión o cancelación de la Colaboración

El proyecto de residencia motivará el abandono o la suspensión de la misma cuando, durante un periodo de 2 meses o más, se dé alguno de los siguientes casos

- Si no realiza ninguna actividad dentro de la zona del Canòdrom.
- Si no interactúa con el resto de los proyectos.
- Si no participa en los espacios de gobierno del Canòdrom y en las convocatorias de participación.
- O si modifica significativamente el calendario de las propuestas de retorno.

Sin causa justificada y comunicada a la Oficina Técnica.

Una vez detectada esta situación, la Oficina Técnica comunicará al proyecto de residencia el inicio del proceso de cancelación. Si no se toman medidas para revertir la situación, el acuerdo de residencia se dará por terminado excepcionalmente.

En cualquier momento, la persona o entidad residente podrá abandonar voluntariamente el edificio notificándolo a la Oficina Técnica y devolviendo la credencial de acceso al edificio.

Protección de datos

De acuerdo con el RGPD, a continuación encontrará la **información básica sobre el tratamiento de sus datos personales**. También puede encontrar toda la información sobre el tratamiento:

- 0642- Seguimiento de los actos colectivos organizados por el Ayuntamiento de Barcelona para facilitar el seguimiento de posibles contagios de SARS-CoV-2 en el siguiente [enlace](#)

- 0195- Instalaciones culturales en el siguiente [enlace](#)
- 0162- Gestión de la información periódica sobre la actividad municipal en el siguiente [enlace](#).

Responsable de la tramitación: Ajuntament de Barcelona. Pl. Sant Jaume, 1. 08002-Barcelona

Delegado de Protección de Datos: Póngase en contacto con nosotros en el siguiente [enlace](#).

Av. Diagonal, 220 4ª planta 08018-Barcelona

Procesamiento de datos:

- **Tratamiento 0642:** El seguimiento de los posibles contagios por parte de las Autoridades Sanitarias Competentes para prevenir el riesgo de transmisión y favorecer la contención de la infección por SARS-CoV-2.

Legitimación: Misión de interés público/ejercicio del poder público/riesgo vital.

- **Tratado 0195:** Gestión de las actividades culturales en los distritos (centros cívicos, talleres, talleres culturales, centros de fabricación).

Legitimación: Consentimiento.

- **Tratamiento 0162:** Gestionar el flujo regular de información sobre la actividad municipal.

Legitimación: Consentimiento.

Derechos de las personas: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de sus datos pinchando en el siguiente [enlace](#).

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Puede encontrar toda la información sobre nuestra política de privacidad y protección de datos en: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Derechos de imagen

COLECTIC, SCCCL difundirá el proyecto Canòdrom en sus páginas web y redes sociales relacionadas, así como en los medios de comunicación. En estos espacios se podrán publicar imágenes, vídeos o grabaciones de personas utilizando los espacios Canòdrom - Ateneu d'Innovació Digital i Democràtica.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y está regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que Colectic SCCL solicita el consentimiento para publicar fotografías y vídeos en los que aparezca claramente identificado.

Aceptación de las bases

Los proyectos presentados a esta convocatoria aceptan íntegramente estas bases y garantizan que cumplen los requisitos para participar en la misma. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o de un grupo de investigación o creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.

Anexo

Servicios a los que la residencia da acceso

Servicios básicos

Uso de los espacios de trabajo, según la modalidad solicitada:

- **Estancias de investigación:**
Se puede solicitar un espacio de trabajo estable para la duración de la estancia.
- **Residencias Canòdrom:** Proyectos de tecnología y democracia y proyectos singulares (género y/o videojuegos):
Puedes solicitar hasta 8 espacios de trabajo individuales por proyecto a precios públicos o subvencionados (según el tipo de proyecto), accesibles durante el horario de apertura del Canòdrom - Ateneu d'Innovació Digital i Democràtica.
- **Colaboradores de Canòdrom:**
Acceso ocasional a un punto de trabajo compartido no estable en las zonas que el Canòdrom tiene reservadas para esta modalidad, con un máximo de 20 horas semanales por proyecto.

Uso de fotocopidora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 en color al mes por residente).

Utilización de los equipos informáticos propios del Canòdrom (ordenadores portátiles, proyectores, programas informáticos y equipos similares): en función de la disponibilidad, que puede solicitarse para actividades concretas.

Fuente de agua filtrada comunitaria.

Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos.

Apoyo de la Oficina Técnica del Ateneu d'Innovació Digital i Democràtica en el desarrollo del proyecto, especialmente en la realización de acciones de investigación y retorno.

Apoyo en la comunicación de los proyectos a través de los canales propios del Canòdrom (web y comunitario, newsletter, agenda trimestral, difusión a través de redes sociales y difusión a través de canales comunitarios).

Cesión de espacios

Los residentes del Canòdrom en cualquiera de sus modalidades, pueden hacer uso de la cesión gratuita de los espacios aquí detallados:

1. Salas de reuniones

2. Aulas de formación
3. Sala de conferencias
4. Sala polivalente
5. Grados
6. Terrasses

Sujeto a disponibilidad, haciendo una reserva por adelantado a través de los mecanismos establecidos.

Si la actividad requiere servicios extraordinarios de personal (técnico TIC, seguridad o limpieza), la entidad o empresa solicitante deberá abonar los costes, previa autorización del equipo. Los servicios deberán ser abonados de acuerdo con la normativa publicada en el BOP el 21/12/2020 o sus posibles actualizaciones.

Condiciones de uso de los espacios del Canòdrom

Los proyectos vinculados al Canòdrom podrán utilizar las zonas comunes teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- El hecho de presentarse a la convocatoria de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y de las normas de cesión de espacios de los equipos (que se adjuntan como anexo).
- La Oficina Técnica priorizará un criterio equitativo en la cesión de espacios.
- Uso del auditorio y de las salas de formación El uso del auditorio debe ser reservado con antelación y las condiciones de uso deben ser especificadas y aceptadas o limitadas de acuerdo a las especificidades de la sala (incluyendo limpieza extra, seguridad o personal técnico auxiliar si es necesario) así como las medidas de COVID-19. El calendario de actos públicos y el uso del auditorio deben coordinarse con la Oficina Técnica.
- El uso de los espacios compartidos del edificio se hará siempre con reserva previa y el consentimiento y aceptación de la Oficina Técnica con el criterio de visión global y compatibilidad de eventos o actividades.

Apoyo de la Oficina Técnica del Ateneo de Innovación Digital y Democrática

La Oficina Técnica realizará tareas de apoyo a los proyectos residentes en todas las modalidades. Este apoyo consistirá en:

- Asesoramiento en la búsqueda de financiación social o pública.
- Comunicación de las actividades a través de los canales propios del Ateneo.
- Promoción del trabajo en red tanto entre los proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública y, en particular, con el Ayuntamiento de Barcelona en el ámbito de la Innovación Digital y Democrática.

Los proyectos residentes disfrutarán de un espacio virtual compartido en el que podrán interactuar entre sí, con los proyectos de investigación y con la oficina, lo que permitirá identificar las oportunidades de creación de redes y estimular las conversaciones.

Además, la Oficina Técnica trabajará para identificar grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (CoPs, grupos de discusión, etc.) y pondrá a disposición esta información a través de los canales digitales de comunicación con los proyectos residentes.